

Miércoles, 19 de junio de 2024

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Delegación Celebración Boda Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 14/06/2024 se ha otorgado delegación expresa en D. José Ángel Delgado Castillo, Concejal de este Ayuntamiento para la celebración de matrimonio civil entre J.A.D.I. y M.Y.M. el día 06/07/2024. Expediente núm 01/2024 tramitado en la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz con sede en Malpartida de Plasencia.

Malpartida de Plasencia, 14 de junio de 2024

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE - PRESIDENTE

